JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

BELEN DE UMBRIA RISARALDA

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA

TRASLADO LIQUIDACION DE CRÉDITO

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO
2018 – 0130	Ejecutivo Singular	Guillermo García Montoya	Óscar de Jesús Restrepo Velásquez	99s

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 100 ídem, se fijan en lista por un (01) día las anteriores *liquidaciones de crédito*, hoy trece (13) de julio de dos mil veinte (2020). Como término para que las partes se pronuncien, corren los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020).

Herman Castaño Castaño

Secretario.